

María Amparo González Martínez, coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Calp,  
INFORMA:

Por el licitador Francisco Javier Castelló Jordá, ante el requerimiento de justificación de oferta anormalmente alta, se ha facilitado documentación que consiste en un plan de viabilidad en el que se realiza un desglose del total de ingresos y de gastos, en el que se obtiene un rendimiento neto estimado favorable.

Examinada la documentación, y cotejada con el Proyecto de Prestación de Servicio obrante en el expediente, por la técnico que suscribe se considera que dicha justificación es concordante con el Plan de Prestación de Servicio presentado por el licitador, y por tanto se considera justificada convenientemente la oferta presentada. Por lo que procede su admisión.

Es cuanto tengo el deber de informar.

